ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15:00 horas del día (09) nueve del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa de esta ciudad, previa convocatoria el C. Presidente Municipal ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ, LIC. CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, la C. Síndica Procuradora y los CC. Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso b), 46, 48 y 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, la cual se regirá bajo el siguiente:- -

- ORDEN DEL DIA:- -

------ I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION,- -

---- II.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO.- -

------ III.- CLAUSURA DE LA SESION.- -

------ EL C. LIC. CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Regidores, Regidoras y Síndica Procuradora integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.- -

----- A continuación se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.- -

----- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, realiza el pase de lista encontrándose presentes: el C. Presidente Municipal CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ, la C. Síndica Procuradora ROSARIO DIAZ LOPEZ y los Ciudadanos Regidores y Regidoras: MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ, VICTOR MANUEL LOPEZ MIRAMONTES, NORA SOSA VALENCIA, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA y LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA.- - - - -

------ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ, manifiesta; habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada la sesión, siendo las 15:10 horas del este día viernes 09 de Agosto del año 2019.- -

------ A continuación se pasa al desahogo del SEGUNDO Punto del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO.- -

---- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta; para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39-BIS de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se les hizo llegar copia del documento que envía la Síndica Procuradora ROSARIO DIAZ LOPEZ, en

donde propone a la Ciudadana ISELA ANGULO PAYAN, como Titular del Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento, el cual de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 67 BIS A, de la Ley de Gobierno Municipal, debe de ser designado por el cabildo a propuesta del Síndico Procurador, lo que está a su consideración.- -

------ EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta; como hemos visto a lo largo de estos meses que llevamos de esta administración, el órgano interno de control pues ha sido un tanto controversial derivado de las situaciones que se han dado, pero en esta ocasión es necesario e importante dar a conocer que la persona que se está proponiendo, pues es una persona que tiene experiencia en el ramo, que de alguna manera cuando fue tesorera dio un trabajo muy bueno, cuando fue en este caso regidora fue presidente de la comisión de hacienda, que también le da experiencia necesaria para ello, eso en base a las reuniones que tuvimos, ya fue visto, discutido y analizado por aquello de que no sé los compañeros que puedan expresar, pero muchas cosas que teníamos dudas ya las expresamos en las reuniones anteriores, que fue debatido algunas otras propuestas y que se culminó en ella, en Isela Angulo Payan, lo que si de mi parte es importante resaltar y exhortar al señor Presidente, para que una vez que se de lo que se tenga que dar, pues a cumplir y hacer cumplir lo que deriva de la Ley de Gobierno Municipal, en cuanto a los derechos y obligaciones que tiene el órgano interno de control, ya que es una parte medular para la transparencia y para el buen funcionamiento de todos los funcionarios públicos, que en la ocasión anterior que se aprobó la otra persona faltó hacer cosas y es importante mencionar que hasta la fecha no se ha dado el informe que contempla la Ley, entonces si exhortar muy claro a la nueva persona titular que va a estar en el órgano interno de control a cumplir, para que, porque esto nos va a dar una mayor certeza como administración y sobre todo nosotros los regidores estar muy de la mano con ella, para toda la problemática que se vaya dando que la vaya cumpliendo, entonces en cuanto a un servidor lo que es la experiencia que tiene y lo que pueda desarrollar creo que pueda darle el beneficio de la duda muy bien y espero nada más que no la de fraude, pero tiene la experiencia necesaria para llevar a cabo el puesto.- -

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, yo nada más quiero agradecer a todos ustedes porque derivado de algunas reuniones que tuvimos, este tema hay que reconocerlo ha sido un poco polémico desde la primera vez y las reuniones de trabajo donde se pudieron ver, dialogar, ver los perfiles y todo eso, pues derivo de lo que hoy se está proponiendo, de un consenso y creo que es importante reconocer que pues la voluntad de todos para que esto camine, Isela si así lo deciden ustedes, llega con un compromiso o va a llegar con un compromiso enorme, de estar muy vigilada no solamente por las áreas que corresponde, sino por la misma sociedad y por el propio cabildo, que tendrá pues ella que estar a la altura si lo deciden ustedes, para que se cumpla lo que marca la Ley, agradecido con todos ustedes por este trabajo que pudimos llegar a esto que hoy estamos haciendo aquí, muchas gracias.- -

----- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, manifiesta; nada más para secundar y recalcar, creo que es muy importante la manera en cómo se han venido llevando a cabo las cosas de algo tan polémico, que ha sido al interior del municipio y porque no ante la sociedad y los medios de comunicación, pero si hay que recalcar las actividades propias que ha tenido el pleno del cabildo, con las reuniones donde de una manera responsable se hizo un trabajo bastante especifico, ahorita lo mencionaba bien Romeo y el Presidente Municipal, de determinar a la persona que en estos momentos

viene proponiendo la Sindica Procuradora y sobre todo de determinar y de coincidir que es una persona que tiene una vasta experiencia en la administración pública y además de haber hecho un buen desempeño dentro de sus funciones, cada vez que ha tenido la oportunidad de desempeñar un cargo y para ser especifico ahorita lo decían tanto en tesorería municipal, como compañera de ustedes en el cabildo pasado como regidora y presidenta de la comisión de hacienda, creo que dejó un buen trabajo en el área que se desempeñó y considero que también una vez que tomemos la determinación, si así es la voluntad de todos los compañeros, considero que dará excelentes resultados Isela Angulo Payan.- -

----- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta; para no ser muy repetitiva, completamente de acuerdo con las participaciones de los compañeros, por primera vez que me ha tocado estar en un cabildo, hicimos estas mesas de trabajo y mis respetos para el gobierno, porque muchas veces era la mayoría los que decidían, hoy nos han tomado en cuenta a la oposición, que si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, y estuvimos en dos mesas de trabajo, nos respetaron nuestras observaciones, entonces el resultado es este, de la última mesa de trabajo, de que era la persona indicada de estar al frente, y se los comentaba yo que hoy en día las personas que llegan a este tipo de compromisos, en este tipo de representaciones, tienen que ser muy cuidadosas porque los gobiernos ya han cambiado, la tecnología de transparencia y esperemos que la Licenciada Isela contadora, sea responsable y lo debe de ser, porque ya la Ley se lo exige, la ciudadanía nos exige la transparencia y el respeto a todo el cuidado y más esa parte del órgano interno de control, es mucho más importante que cualquier dirección, hasta del presidente municipal porque es la responsabilidad plena del municipio.- - - - - - - - - - - - - - -

---- LA C. REGIDORA LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, manifiesta; al igual que los compañeros, en las mesas de trabajo que tuvimos anteriormente, gracias a la Sindica Procuradora, que se dio a bien a mostrarnos los curriculum de los presentados, que fueron dos los que nos presentaron, uno no llenó los requisitos, los llena esta compañera, creo que hubo más, pero pues agradecieron y no podían, entonces quiero decirles que no me ha tocado trabajar con esta persona, con Isela, pero que pienso que al igual que los compañeros, que vendrá a hacer su trabajo bien hecho, porque como lo dicen, la sociedad pide que las cosas sean claras, que la persona que llegue a ese puesto haga las cosas con transparencia, así como se han venido haciendo, sabemos que la vez pasada venimos a un cabildo con polémica, hoy no, hoy tuvimos mesas de trabajo, se nos tomó en cuenta como oposición, se nos pusieron las propuestas que para nosotros esta fue la más adecuada que es la que tenemos hoy en la mesa.- -

---- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta; en consonancia por lo mencionado por los compañeros, convencido de que el nuevo esquema socio político que estamos viviendo, demanda que haya pesos y contrapesos en el ejercicio de las tareas de gobierno, que obligados estamos a rendir cuentas y no solo a rendirlas sino también a transparentarlas, el nombramiento del órgano interno de control, ha sido un caso que nos ha visto envueltos en un par de polémicas en ocasiones anteriores, hoy estamos ante ello otra vez, espero que la propuesta que se está realizando pueda satisfacer las expectativas que demanda la tarea, que demanda el momento, hemos recibido de la Síndica Procuradora la propuesta que por Ley le corresponde realizar, yo quisiera preguntarle Síndica, nada más que si en el curriculum que se nos ha hecho llegar, en donde menciona que la propuesta tiene una escolaridad y en el apartado donde señala su carrera, dice que

es contador privado según la clave de la Secretaría de Educación Pública, preguntarle si es contador privado, si es contador público, si es a nivel licenciatura; respondiendo la C. SINDICA PROCURADORA ROSARIO DIAZ LOPEZ, es a nivel licenciatura; a lo que dice el C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, si es a nivel licenciatura, podremos tener el dato de tal documento, puesto que la Ley nos establece que tiene que estar titulada, cuando menos cinco años en el área y si aquí en su curriculum menciona que es contador privado, entonces estaríamos incurriendo en la posibilidad de una falta, si tiene la posibilidad de demostrar que efectivamente es titulada tal cual lo establece la misma Ley de Gobierno Municipal en su artículo 67 fracción IV, que establece ese requisito, de no ser así, estaríamos incurriendo entonces en una falta, al poder elegir a una persona que no es elegible, si usted dice que está a nivel licenciatura Sindica, yo voy a confiar en ello, pero si voy a solicitar que se nos presente el documento que compruebe tal circunstancia, porque de no ser así insisto, estaríamos en la posibilidad de que se proponga a una persona que no es elegible de acuerdo a lo que la misma ley lo contempla.- -

----- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, manifiesta, yo creo que aquí es muy importante recalcar la solicitud que le viene haciendo el compañero Regidor a la Síndica, en el sentido de que no está a discusión si es contadora pública o es contadora privada, es muy claro el documento que se exhibe, es contadora privada, eso no está a discusión, también es claro que en ningún momento dice que tendrá que tener una carrera de cinco años, eso no lo marca así la propia Ley de Gobierno Municipal, mas sin embargo son datos que se expusieron o que hemos expuesto, inclusive la Síndica Procuradora en una ocasión me hizo esa pregunta y se la dije muy concreta, ella tiene un documento que la avala por la Secretaría de Educación Pública con una clave y que viene especificada ahí con las materias que cursó y que aparte ha sido el documento oficial con que avalado los cargos públicos que ha tenido en administraciones pasadas, como fue la tesorería municipal, un cargo bastante importante dentro del ayuntamiento, aunado a que la experiencia que considero es vasta con relación a las propias actividades que va a tener en su momento, yo considero que eso no está en discusión, si la pregunta es si es contadora pública o es contadora privada, es contadora privada, tal y como lo manifiesta en el propio documento que exhibieron y que también visto dentro de las reuniones que tuvimos con los compañeros, creo que eso no es una duda que tengamos en saber, es contadora privada.-

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta, por alusión al comentario anteriormente expuesto, me habré de permitir dar lectura al artículo 67 BIS D en su fracción IV, que dice, el titular del órgano interno de control, deberá de reunir los siguientes requisitos, contar al día de su designación con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional relacionado con las actividades que se refiere la fracción anterior, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello, lo establece muy claro la Ley, que se requiere ser titulado en la profesión con cinco años de antigüedad al día de la posible designación.- -

---- EL C. REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, manifiesta, en términos prácticos, a lo mejor yo me puedo declarar neófito en la materia, pero efectivamente dice eso la fracción IV, nada más mi duda es, si está expedido su título aunque sea de contador privado por la Secretaría de Educación Pública, me imagino que tiene una validez, a lo mejor su servidor soy contador público, licenciado en contaduría pública, también expedido por la Secretaria de Educación Pública, entonces aquí estaría como muchas veces se interpretan las Leyes, las Leyes cuando se dan y cuando llegan ya para un caso

determinado a interpretación, pues a lo mejor ambos casos podemos tener la razón, porque la estamos interpretando de esa manera, entonces de mi parte y por eso digo a lo mejor yo soy neófito, obviamente yo leí el curriculum y creo que todos ese día que tuvimos la reunión, leemos el curriculum, todos supimos que era contador privado, entonces pero con un título o por un certificado expedido por la Secretaría de Educación Pública, en este caso para mi daba pues la validez que tenía, porque no dice en todo caso que también tendrá razón Gilberto, si lo ve desde su punto de vista, que diga licenciatura, dice un título profesional, entonces en este caso ella tiene un título o un certificado profesional, porque lo expide quien lo debe de expedir, que es la Secretaría de Educación Pública, la experiencia la tiene y ese sentido puede ser debatible, que en mi caso yo lo leí y lo di por aceptado, insisto y termino tal vez mi interpretación no sea la correcta, pero veo pues que es de una manera clara, porque no se nos engañó cual era la situación y lo analizamos y lo decidimos que si.- -

---- EL C. REGIDOR MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, manifiesta, si nada más para aclarar con la fracción que viene manifestando el compañero, los cinco años que habla los habla de experiencia laboral, no los habla de estudios en sí, nada más para aclarar ese tema, creo que ha sido bastante discutido, los temas y los puntos de vista cada quien tendrá su criterio que son aceptables, pero al final de cuentas aquí estamos en esta mesa que es la que nos toca decidir, si la compañera consideramos que es apta para que ocupe este cargo y lo dejamos en la mesa, era nada más para aclarar con relación al punto que viene manifestando el compañero Gilberto.- -

----- LA C. REGIDORA LAURA PATRICIA DAUTT REYES, manifiesta; pues la verdad que me entristece porque acabo de decir que aplaudía las mesas de trabajo, en la primera mesa mi compañero no estuvo por equis o ye, la segunda mesa estuvo y lo que a mí a veces no sé pero me molesta, si él estuvo en la mesa de trabajo y todos acordamos de que era la mejor propuesta y vimos todos esos detallitos yo no sé porque en este momento saca la Ley de Gobierno, todo es respetable, su opinión, pero ahí mismo lo hubiéramos discutido y entonces yo creo que no se vale de que se acuerde una cosa en un lugar y se venga a la mesa, que es tan respetable esta mesa, yo dejo todo, dejo dolor, dejo compromisos, porque para mí esta mesa es lo más importante para mi pueblo, entonces yo digo con todo respeto mi Gilberto, pero usted lo hubiera manifestado en esa última mesa de trabajo que tuvimos antier y yo creo que para mí no se vale venir a decir que la persona que estamos ahorita avalando, porque a mí la verdad soy responsable y siempre se los digo, yo no puedo avalar una persona que no llene los requisitos, porque eso hoy en día el gobierno, la ciudadanía nos está exigiendo, entonces la verdad, no sé, pero yo le pido a mi Secretario, con el respeto de todos los compañeros que se vaya a votación esta propuesta.- - - - - - - - - - - - -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, la Regidora Patricia pone a consideración que si está suficientemente discutido el tema que se someta a votación, si están de acuerdo sírvanse manifestarse; lo que es APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - -

----- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta; en vista de que hay una propuesta de la facultada para presentar las propuestas, para el órgano de control y que es la Síndica Procuradora y que presentó una propuesta y que está reunido el cabildo que es el encargado de designar este órgano de control, me permito someter a consideración de los presentes la propuesta como Titular del Órgano Interno de Control de este Honorable Ayuntamiento de Salvador Alvarado a la Ciudadana ISELA ANGULO PAYAN, tomándose el siguiente:- -

PURO SINALOA CALIDAD

------------------------A C U E R D O:-----------------------------
---- POR MAYORIA CON 10 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, se otorga el nombramiento a la CIUDADANA ISELA ANGULO PAYAN como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado.---

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta, pido que quede establecido el razonamiento de mi voto Secretario, por el argumento antes mencionado, creer que no cumple con lo dispuesto en el artículo 67 BIS D Fracción IV.-----------------------

---- A continuación siguiendo con el desahogo del orden del día se pasa al punto número TRES que es CLAUSURA DE LA SESION.---------------------------------

----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, habiendo concluido los puntos de esta sesión de cabildo extraordinaria número ocho, la damos por clausurada siendo las 15:31 horas de este viernes 9 de agosto del año 2019, que sea para bien y beneficio de todos los alvaradenses, muchas gracias; levantándose para constancia la presente acta la que firman los que en ella intervinieron.---

ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ROSARIO DIAZ LOPEZ
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ

C. VICTOR MANUEL LOPEZ MIRAMONTES

C. NORA SOSA VALENCIA

C. FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ

C. GILBERTO LUGO SANCHEZ

C. LAURA PATRICIA DAUTT REYES

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA